

RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE MODIFICA LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LAS **ENSEÑANZAS** VÍA **ELEMENTALES** DE MÚSICA, INGRESO. CORRESPONDIENTE LOS **CONSERVATORIOS** DE MÚSICA TITULARIDAD AUTONOMICA EN LA REGION DE MURCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

El artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de música en la Región de Murcia, se determina el procedimiento de autorización de plazas vacantes. En la Resolución de 10 de abril de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2023-2024 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, determina la fecha en la que se podrán realizar modificaciones a la oferta inicial de plazas.

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 5 del Decreto n.º 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

RESUELVO:

Modificar la oferta inicial de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente a los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, establecida en la Resolución de 23 de junio de 2023, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional por la que se autoriza, para el año académico 2023-2024, la oferta inicial de plazas vacantes en las enseñanzas elementales de música, vía ingreso, correspondiente a los conservatorios de música de titularidad autonómica en la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de





Educación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.- Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente al margen)





ANEXO I

Modificación de la Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2023-2024.

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA						
Especialidades	Ense					
	1º	20	3º	40	TOTAL	
Clarinete	6				1	
Contrabajo	4				4	
Fagot	4				4	
Flauta travesera	5	1		2	8	
Guitarra	3				3	
Oboe	5	1			6	
Percusión	3		1		4	
Piano	7				7	
Saxofón	3	1		1	5	
Trombón	4				4	
Trompa	4				4	
Trompeta	5				5	
Tuba	2				2	
Viola	7				7	
Violín	10	1			11	
Violonchelo	6				6	
TOTAL DE PLAZAS	78	4	1	3	86	





ANEXO II

Modificación de la Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2023-2024.

CONSERVATORIO DE MÚSICA NARCISO YEPES DE LORCA						
Especialidades	Enseñ	sica				
	1º	2º	3º	4º	TOTAL	
Clarinete	9				9	
Contrabajo	4				4	
Fagot	3				3	
Flauta travesera	4				4	
Guitarra	6			1	7	
Oboe	5				5	
Percusión	5				5	
Piano	4	4		1	9	
Saxofón	5		1		6	
Trombón	3				3	
Trompa	3				3	
Trompeta	4	1			5	
Tuba	3				3	
Viola	5				5	
Violín	8		1	1	10	
Violonchelo	4				4	
TOTAL DE PLAZAS	75	5	2	3	85	





ANEXO III

Modificación de la Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2023-2024.

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA						
Especialidades	Ense					
	1º	20	30	40	TOTAL	
Acordeón	5				5	
Arpa	1				1	
Clarinete	7	1			8	
Contrabajo	4				4	
Fagot	5				5	
Flauta de pico	4				4	
Flauta travesera	3			1	4	
Guitarra	6	3			9	
Instrumentos de púa	4				4	
Oboe	5				5	
Percusión	4	1			5	
Piano	8	4	1	1	14	
Saxofón	5				5	
Trombón	4				4	
Trompa	5				5	
Trompeta	4	2			6	
Tuba	3				3	
Viola	10	1	1	1	13	
Violín	11	2	2	1	16	
Violonchelo	8				8	
TOTAL DE PLAZAS	106	14	4	4	128	

